



9 de agosto de 2023

(23-5418)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

IRLANDA: REGLAMENTO DE LA UNIÓN EUROPEA (GESTIÓN COLECTIVA
DE DERECHOS) (DIRECTIVA 2014/26/UE) (MODIFICACIÓN) DE 2016
(INSTRUMENTO JURÍDICO Nº 616 DE 2016)

Miembro que presenta la notificación	IRLANDA
---	----------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Reglamento de la Unión Europea (Gestión Colectiva de Derechos) (Directiva 2014/26/UE) (Modificación) de 2016 (Instrumento jurídico Nº 616 de 2016)
Materia	Derecho de autor y derechos conexos
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/IRL/23_11616_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/IRL/88-IP/N/1/IRL/C/34

Breve descripción del texto jurídico notificado

El Reglamento notificado, elaborado de conformidad con la Ley de las Comunidades Europeas de 1972, modifica el Reglamento de la Unión Europea (Gestión Colectiva de Derechos) (Directiva 2014/26/UE) de 2016 (Instrumento jurídico Nº 156 de 2016), que fue adoptado a efectos de la transposición de la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014. Introduce en el Reglamento anterior una modificación técnica, necesaria para evitar un conflicto entre las funciones de los directivos con respecto a la gestión de una empresa con arreglo a la Ley de Sociedades de 2014 y la prescripción del Reglamento de la Unión Europea (Gestión Colectiva de Derechos) (Directiva 2014/26/UE) de 2016, según la cual las entidades de gestión colectiva de derechos deben establecer una función de supervisión que no sea ejercida por quienes llevan a cabo su propia gestión diaria.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
--	--------

Entrada en vigor	16 de diciembre de 2016. El Reglamento de la Unión Europea (Gestión Colectiva de Derechos) (Directiva 2014/26/UE) (Modificación) de 2016 (Instrumento jurídico N° 616 de 2016) se promulgó el 16 de diciembre de 2016 y se publicó posteriormente el 23 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial <i>Iris Oifigiuil</i> .
Otra fecha	Publicación: 23 de diciembre de 2016

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	8 de agosto de 2023
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	<i>Intellectual Property Unit</i> (Unidad de Propiedad Intelectual) <i>Department of Enterprise, Trade and Employment</i> (Departamento de Empresa, Comercio y Empleo) trademarks@enterprise.gov.ie

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.